

## PRINCIPALES NOVEDADES

La nueva edición del Memento Administradores y Directivos incluye, entre otras novedades:

En el capítulo de Consejo de administración, la exigencia para las sociedades cotizadas y no cotizadas consideradas grandes empresas de interés público, de garantizar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en los consejos de administración (LO 2/2024).

En el capítulo de Apoderados, la posibilidad de realizar de forma íntegramente telemática los actos societarios, entre ellos el otorgamiento y revocación de poderes ante notario (L 11/2023).

En el capítulo sobre Retribución, la nueva doctrina registral sobre la concreción estatutaria de la retribución del consejero delegado o ejecutivo, así como la nueva jurisprudencia de la Sala Contencioso Administrativa del TS sobre la deducibilidad de la retribución de los administradores.

En el capítulo de Responsabilidad de administradores, la nueva jurisprudencia del TS sobre el plazo de prescripción de la responsabilidad por deudas, que se aparta de las dos corrientes doctrinales que mantenían las Audiencias Provinciales.

En el capítulo de Sociedades cotizadas, la nueva redacción del Reglamento sobre abuso de mercado que regula el tratamiento de la información privilegiada (Rgto (UE) 2024/2809).

En el capítulo de Impugnación de acuerdos, el nuevo requisito preprocesal de intento de solución extrajudicial de la controversia (LO 1/2025).

Además, se incorpora prácticamente la totalidad de la doctrina registral desde el cierre de la última edición, así como numerosa jurisprudencia, tanto del Tribunal Supremo como de las Audiencias Provinciales.